



UGT INFORMA

26 de mayo de 2020

HABRÁ ACUERDO

Hoy la dirección de la empresa ha dado respuesta en forma de principio de Acuerdo, a la propuesta que la pasada semana hizo pública UGT. En esa propuesta, recoge los puntos que consideramos fundamentales, lo que desde nuestro punto de vista **transforma la propuesta inicial de la empresa en un muy buen Acuerdo, porque:**

- **Asume el pago del complemento salarial del 85% hasta los 65 años, aunque se jubile el trabajador a los 63 años.**
- **Asume el pago del complemento hasta el 85% y la cotización a la seguridad social hasta el 100% en el caso de optar el trabajador por jubilarse a los 65 años.**
- **Se compromete a revalorizar las cuantías anuales en un 2% cada uno de los años siguientes hasta los 65 años.**
- **Se compromete a complementar las cantidades que abonará el SEPE hasta el 85%, asumiendo el coste de la cotización a la Seguridad Social.**
- **Permite la libre elección del trabajador que cumpla 60 años durante la vigencia**

del XVII Convenio Colectivo a optar por acogerse al Plan o a la jubilación parcial con contrato de relevo.

- Permite a través de la recontractación y la flexibilidad del art. 63 del Convenio que no haya despidos traumáticos.
- Garantiza el seguro de vida hasta los 65 años.
- Garantiza la mejor condición de antigüedad para las compañeras y compañeros de la Planta de IP.
- Amplía la voluntariedad de acogerse al Plan hasta los nacidos el 30 de junio de 1963.
- Amplía y potencia la voluntariedad al reducir el excedente de personal por el impacto de la nueva Planta de Baterías, y al abrir el Plan a toda la factoría, tal y como demandamos UGT desde el inicio de las negociaciones.

En definitiva, cumple con nuestras demandas y ofrece las garantías necesarias de un Plan de estas características.

Por lo tanto, por todo lo expuesto anteriormente el próximo jueves, **habrá Acuerdo con UGT.**



660787332



www.ugtford.es



dudas@ugtford.es



961791544